

Criterios específicos de calificación y recuperación en Dibujo Artístico I de 1º Bachillerato

Los criterios de calificación se fundamentan en la evaluación continua y se expresan en cada Unidad Didáctica. Éstos se relacionan con la resolución de una serie de pruebas, enunciadas como instrumentos de evaluación y que determinan la consecución de los objetivos marcados.

. De cada una de las Unidades Didácticas se plantean varios **ejercicios a realizar en el aula**, alguno de los cuales podrá ser a criterio de la profesora una prueba objetiva o examen. Dichas actividades se harán sobre distintos soportes y en diferentes formatos, si así lo requiere. Se calificarán numéricamente de 1 a 10, atendiendo a los criterios de evaluación detallados en la programación. La valoración de estos trabajos constituirá el **90%** de la nota del trimestre.

. Pruebas objetivas 90%	. Correcta y completa presentación de todos los ejercicios propuestos. . Solución correcta de los mismos, valorando la aplicación de las correcciones individuales y colectivas. .La puntualidad en la entrega de los trabajos se verá reflejada en el 90%, ya que el no entregar en la fecha dada, la nota final hará media con el cero anotado el día de entrega fijado con antelación por la profesora.
. Trabajo en el aula 10%	<u>Positiva:</u> Puntualidad y asistencia regular. Colaborar en la buena marcha de la clase. Demostrar interés y esfuerzo en el aula y en las tareas individuales y en equipo. <u>Negativa:</u> Faltas de asistencia y puntualidad sin la debida justificación. La no participación y/o pasividad en clase. Asistir sin el material necesario.

La calificación total del trimestre se obtendrá de la suma de las dos notas en su justa proporción.

Cuando un alumno/a falte a una prueba o ejercicio, para poder valorarla será necesario que se presente a su realización con posterioridad, para ello dispondrá del aula en los recreos.

Recuperación de evaluaciones anteriores.

Para poder recuperar una evaluación suspensa, el alumno/a deberá entregar todos los trabajos no presentados y/o repetir aquellos que, a juicio de la profesora, no hayan alcanzado los objetivos perseguidos. Estos ejercicios se realizan inmediatamente después de cada evaluación.

Notas finales del curso

La nota media final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones (siempre y cuando ninguna de las notas sea inferior a 3. En caso de que sea inferior a 5, el alumno/a no superará la asignatura y tendrá que presentarse en la convocatoria ordinaria presentando trabajos no realizados y si se considera necesario haciendo una prueba final durante el periodo ordinario.

Los alumnos/as que en el proceso de evaluación continua y ordinaria no hubieran recuperado las evaluaciones pendientes podrán presentarse, a efectos de su superación, a pruebas extraordinarias que el departamento planificará.

Los alumnos/as que no asistan de forma regular a clase perderán el derecho a la evaluación continua, por lo que su calificación no se obtendrá conforme al procedimiento regular establecido en la presente Programación sino mediante la realización de un examen final global que tendrá lugar antes de la conclusión del periodo ordinario. Para ello, el profesor/a, bien directamente o bien a través del tutor/a, comunicará al alumno/a la pérdida del derecho a la evaluación continua según el procedimiento establecido para tal fin. No obstante todo lo anterior, si el alumno/a comenzara a asistir de forma regular de nuevo a clase, recuperará el derecho a ser evaluado/a de forma continua conforme al procedimiento regular establecido para la generalidad de sus compañeros/as.

El examen final global que se realizará antes de la conclusión del periodo ordinario deberá incluir todos los contenidos impartidos durante el curso. El profesor/a podrá exigir al alumno/a que le presente el cuaderno con todos los ejercicios realizados durante el curso por el resto de sus compañeros/as, así como cualquier otro trabajo o prueba objetiva similar, perdiendo la oportunidad de realizar el examen final global en caso de no producirse la entrega o bien por no alcanzar las actividades mínimas exigibles.

La calificación final del alumno/a se corresponderá con la obtenida en el examen global, debiendo alcanzar el 5 para aprobar la asignatura.

El alumno/a suspenso/a en la evaluación ordinaria deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria en junio a la prueba como requisito imprescindible para aprobar. Los ejercicios del examen o prueba podrán ser indistintamente teóricas, teórico-prácticas (basadas en aplicación de la teoría) o eminentemente prácticas.

La nota del examen en la evaluación extraordinaria de junio pondera un 60% en la calificación final. El 40% restante de la nota final se obtiene de la realización de aquellos trabajos no presentados durante el curso y propuestos por la profesora.

La calificación final del alumno/a coincidirá con la obtenida en la ponderación que se acaba de describir y como mínimo deberá de ser un 5 para poder aprobar la asignatura. En caso de que sea inferior a la obtenida en la evaluación ordinaria, el profesor/a podrá optar por mantener la más alta.

Dado su carácter extraordinario, la prueba se realizará de forma coordinada por los profesores/as del Departamento, debiendo presentarse los alumnos/as en la fecha y horario que establezca Jefatura de estudios a tal fin. Al tratarse de una convocatoria única, no cabe la posibilidad de que ningún alumno/a realice otro examen diferente, o en fecha distinta, al establecido para la generalidad de sus compañeros/as, incluso en aquellos casos en que haya una ausencia justificada.